

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES							
Objetivo PND:	Garantizar la soberanía nacional, integridad territorial y seguridad del estado.						
Política del PND:	10.2 Fortalecer al Estado para mantener la defensa de la soberanía, integridad territorial y apoyo al desarrollo nacional.						
Indicador:	Número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario (SCMV).						
Meta al 2025:	Al 2025, beneficiar a 40.000 ciudadanos del Servicio Cívico Militar Voluntario.						
Entidad que reporta:	Ministerio de Defensa Nacional						
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META							
Descripción:	<p>Por medio del SCMV se busca fortalecer el civismo, el patriotismo y los valores de la ciudadanía, siendo beneficiados por un lado las FFAA al incrementar su reserva activa para reaccionar ante eventos que atenten contra la soberanía e integridad territorial; por otro lado los ciudadanos, ya que como parte de su preparación militar reciben capacitación y formación de artesanos y profesionales en actividades industriales, comerciales, de servicio y guías penitenciarios (conforme Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0205 del 31 de julio de 2019 y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional SECAP-FF.AA.), logrando insertarse en la sociedad laboralmente, con oportunidades de mejorar su condición socio económica.</p> <p>Según lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 161, donde se indica que <i>“El servicio cívico-militar es voluntario. Este servicio se realizará en el marco del respeto a la diversidad y a los derechos, y estará acompañado de una capacitación alternativa en diversos campos ocupacionales que coadyuven al desarrollo individual y al bienestar de la sociedad...”</i>, el Ministerio de Defensa Nacional ha implementado de manera anual la convocatoria de jóvenes al SCMV.</p> <p>Sin embargo, el Ministerio de Defensa Nacional dispuso en el 2018, la incorporación de mujeres al SCMV (Acuerdo Ministerial No. 056 del 20 de marzo de 2018), con un enfoque de equidad de género requiriendo la adecuación de la infraestructura. En 2020, por la pandemia COVID-19, el SCMV fue suspendido hasta el 2021, siendo el último ingreso el año 2019 en que se registró un ingreso de 9.414 personas al SCMV y que se busca incrementar a un reclutamiento de 10.000 ciudadanos anuales.</p>						
Supuestos:	<p>Se mejore la situación económica del país y se incrementa la asignación presupuestaria para el SCMV.</p> <p>Se mejore la infraestructura de las unidades militares.</p>						
Limitaciones técnicas:	<p>Limitada disponibilidad de medios e infraestructura de Fuerzas Armadas.</p> <p>Afectaciones que sufren las instalaciones por factores ambientales y antrópicos que limiten o imposibiliten el ingreso de la población a participar del Servicio Cívico Militar Voluntario.</p> <p>Que no se asigne el presupuesto requerido para ejecutar el Servicio Cívico Militar Voluntario durante el mes de marzo y agosto.</p>						
METAS PROYECTADAS							
	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Año</th> <th style="text-align: center;"><u>Meta del indicador</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2021</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2022</td> <td style="text-align: center;">10.000</td> </tr> </tbody> </table>	Año	<u>Meta del indicador</u>	2021	0	2022	10.000
Año	<u>Meta del indicador</u>						
2021	0						
2022	10.000						

	2023	20.000
	2024	30.000
	2025	40.000
VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PS		
Variable identificada:	Número de personas que ingresan al SCMV del año a medir.	
Entidad responsable de la fuente de información:	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	
Fuente de datos utilizada:	Sistema integrado SIDIRMOV.	
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual	
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	29 de marzo del 2022	
ANEXOS		
Cuadro estadístico remitido por la Dirección de Movilización de las Fuerzas Armadas.		
Acuerdo Ministerial No. 056 del 20 de marzo de 2018, publicado en Orden General No 039 del Ministerio de Defensa Nacional y en cumplimiento.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE		
Elaborado por:		Revisado por:
<hr/> CPCB-EM Lenín Naranjo Martínez Analista de Planificación		<hr/> CPNV – EMC José Benítez Jiménez Director de Planificación
Revisado por:		Revisado por:
<hr/> CALM Miguel Córdova Chehab Jefe del Estado Mayor Institucional		<hr/> GRAB Nelson Proaño Rodríguez Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA
Aprobado por:		
<hr/> GRAD (S.P.) Luis Lara Jaramillo Ministro de Defensa Nacional		
Fecha de aprobación	16/May/2022	